



Acta N° 009/2020

Resolución
169/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de audio, luces y consola, a la Empresa Tabaré Sánchez-Groove Rut. 020323790016, que se utilizan durante el evento de la Vendimia 2020. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 095/2020, se aprobaron los gastos en forma genérica para las actividades del mes de noviembre

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

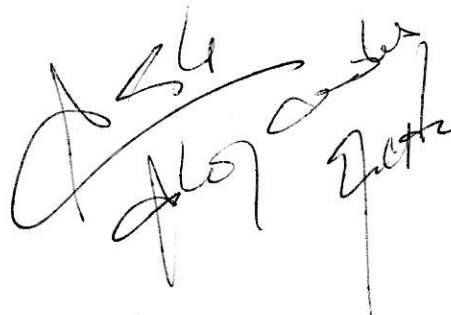
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) por los gastos por la contratación de audio, luces y consola, que se utilizan durante el evento de la Vendimia 2020, a la Empresa Tabaré Sánchez-Groove Rut. 020323790016. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal
Alcalde
Municipio de Las Piedras
Concejal  Concejal
Concejal 


A. Buscarons